



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 13.759.-

SAN BERNARDO, 29 de Octubre de 2009.-

VISTOS :

- La solicitud presentada por la Sra. María Asunción Pereda Sánchez;
- El Memorandum N° 1231, de fecha 23 de Octubre de 2009 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial, **ROL N° 2010295**, del giro **“Elaboración y expendio de emparedados calientes, frituras de papas pre-fritas de procesadoras autorizadas, expendio de bebidas de fabricas autorizadas, café, té al paso”**, ubicada en Covadonga N° 129, de esta comuna.

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales; Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/